

# HISTORIA DEL COOPERATIVISMO



**COOPFELAFEVI, INC.**

## ¿Qué es el Cooperativismo?

El movimiento cooperativo, cooperativismo o movimiento de cooperativas, es el movimiento social o doctrina que define la cooperación de sus integrantes en el rango económico y social como medio para lograr que los productores y consumidores, integrados en asociaciones voluntarias denominadas cooperativas, obtengan un beneficio mayor para la satisfacción de sus necesidades.

## ¿Qué es una Cooperativa?

Según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada. Las cooperativas son empresas centradas en las personas que son propiedad, están controladas y son dirigidas por y para sus miembros con el fin de responder a necesidades y aspiraciones comunes.

Como son empresas basadas en valores, no solamente para crear riqueza, las cooperativas comparten principios internacionalmente y actúan juntas para construir un mundo mejor a través de la cooperación. Al colocar a la equidad, la igualdad y la justicia social en el seno de la empresa, las cooperativas de todo el mundo están permitiendo a la gente trabajar junta para crear empresas sostenibles que generan puestos de trabajo a largo plazo y la crean prosperidad.

## Principios del Cooperativismo

Los principios actuales fueron aprobados en la Asamblea de la Alianza Cooperativa Internacional en Mánchester, el 23 de septiembre de 1995.

- **Adhesión abierta y voluntaria.** Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de socios, sin discriminación de género, raza, clase social, orientación sexual, posición política o religiosa.

- **Control democrático de los socios o miembros.** Participación activa, con responsabilidad ante la asamblea general y los socios por parte de las autoridades electas. Cada socio siempre tiene derecho a un solo voto, independientemente a su aporte.
- **Participación económica de los socios o miembros.** Equidad. Compensación limitada. Los excedentes de cada período contemplan en primer lugar reservas, educación y solidaridad.
- **Autonomía e independencia.** Asociarse sin hacerse dependiente, y sin responder a intereses externos.
- **Educación, entrenamiento e información.** A socios, dirigentes, gerentes y empleados. Pero también, informar a la comunidad sobre el cooperativismo.
- **Cooperación entre cooperativas.** A través de estructuras locales, regionales y nacionales; con el fin de servir mejor y de dar apoyo a nuevas entidades.
- **Compromiso con la comunidad.** Desarrollo sustentable, solidaridad, aceptación de los socios, responsabilidad social.

## Historia del Cooperativismo

El Cooperativismo surgió en Inglaterra entre los años 1750 y 1850 como una de las alternativas de lucha utilizadas por los trabajadores para defenderse de las condiciones socioeconómicas que surgieron como consecuencia de la revolución industrial.

Sus precursores fueron Robert Owen (conocido como el padre del Cooperativismo), William King, Charles Fourier y Phillipe Buchez. Owen y Fourier en Francia, abogaron por asociaciones en forma de comunidades voluntariamente autoabastecidas mientras King y Buchez fueron los precursores del cooperativismo de consumo y producción respectivamente.

## Pioneros de Rochdale

Una de las primeras experiencias cooperativas data de 1844, cuando se crea en Rochdale, Inglaterra, la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale (cuyo nombre original en inglés era Rochdale Equitable Pioneers Society); fue una cooperativa de consumo, y la primera en distribuir entre sus socios los excedentes generados por la actividad, formando las bases del movimiento cooperativo moderno. Simultáneamente surgen otras experiencias en Francia, España y otros países europeos.



## El Cooperativismo en la República Dominicana

En nuestro país la idea del cooperativismo comenzó a mediados de 1946, y estuvo a cargo de sacerdotes de la orden Scarboro, organizándose la primera cooperativa de ahorros y crédito en Manoguayabo por el padre Alfonso Chafe, luego el también padre Santiago Walsh, párroco de Bayaguána, organizó otra cooperativa.

La orden de los padres Scarboros observó la necesidad de traer a una persona técnicamente formada en asuntos cooperativos e hicieron del conocimiento de sus superiores en Canadá, quienes no vacilaron en la decisión a tomar, enviando al Reverendo Pablo Steele a San Francisco de Macorís, quien desde su llegada fue encargado de la parroquia de la Villa de Boyá y a la vez se encargaba de elaborar los planes para la promoción de cooperativas, a nivel de todo el país.

En 1945, se inició una cooperativa de ahorro y crédito en Boyá, otra en el poblado de Monte Plata y para Noviembre de ese mismo año se organizó la primera cooperativa de consumo en la ciudad Capital, la cooperativa San Juan Bosco, bajo las orientaciones del Reverendo Juan Balliri y del Dr. Alfonso Rochoc, la cual más tarde se convierte en ahorro y crédito. Esta primera parte del cooperativismo dominicano culmina con la organización de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDOCOOP) el primero de Agosto del 1949 (está actualmente en la sede en la 16 de Agosto No. 35 del sector San Carlos).

En Asamblea celebrada precisamente, en el Salón Parroquial de la Iglesia San Juan Bosco, con la asistencia de 25 delegados de 8 cooperativas, desde ese momento el movimiento cooperativo dominicano se expandió por todo el país. Ese proceso de crecimiento fue cercenado por la Tiranía Trujillista que produjo un forzado receso por el notable crecimiento económico y social del cooperativismo nacional.

Con la desaparición de la Tiranía Trujillista se inicia el período fértil o de auge del cooperativismo dominicano con el reagrupamiento del nivel primario y Rehabilitación de la Federación Dominicana de cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDOCOOP), que se había constituido en 1949.

Es de esa manera y dentro del contexto de las nuevas condiciones que se obtiene un creciente desarrollo del movimiento y en pocos años el sector cooperativo cuenta con la legislación que crea el IDECOOP, el 25 de Octubre del 1963, mediante la Ley 31, y también la Ley 127 de Enero de 1964, que regula las actividades de las cooperativas.